

FALLO DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2015 DIRIGIDA A GRUPOS SOCIALES U ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y PRODUCTORES, CUYOS INTEGRANTES PROVENGAN MAYORITARIAMENTE DE LAS FAMILIAS BENEFICIADAS DE PROSPERA, PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y DEL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO, QUE SUS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, QUE CUENTE CON UNA INICIATIVA PRODUCTIVA Y ESTÉN INTERESADAS E INTERESADOS EN PRESENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA SER APOYADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS EN SU MODALIDAD IMPULSO PRODUCTIVO, A NIVEL NACIONAL.

LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO A TRAVES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 12 Y 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, Y CONFORME A LOS NUMERALES 3.3, 3.7.4 Y 4.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 24 DE DICIEMBRE DE 2014, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "DIFUSIÓN DE RESULTADOS " DE LA CITADA CONVOCATORIA, LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE GUERRERO, EMITE LOS SIGUIENTES:

### RESULTADOS

1. SE COMUNICA A LAS PERSONAS CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, INTEGRADAS EN GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y/O PRODUCTORES, QUE EN LA **TERCER** SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, CELEBRADA EL DÍA **17 DE SEPTIEMBRE** DEL AÑO 2015, SE APRUEBAN **55** PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONDICIONADO SU PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y A QUE NO TENGAN ADEUDOS VENCIDOS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES DE NATURALEZA SIMILAR.

CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 3.2, 3.3 INCISO a) CRITERIO 5 Y 3.6 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ENTREGARÁN RECURSOS A QUIEN NO SEA POBLACIÓN OBJETIVO, TENGA ADEUDOS CON ALGÚN PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL; QUE NO HAYAN PRESENTADO LA COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYOS PREVIOS O QUE NO ESTÉN AL CORRIENTE CON SUS CAPITALIZACIONES.

### PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS:

NUM.	ESTADO	MUNICIPIO	CSC_FOLIO	CLAVE_PROYECTO
1	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	19868	MCC/15/IP/PROSPERA/12/19868
2	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	19870	MCC/15/IP/PROSPERA/12/19870
3	ESTADO	ACAPULCO DE JUAREZ	19877	MCC/15/IP/PROSPERA/12/19877

NUM.	ESTADO	MUNICIPIO	CSC_FOLIO	CLAVE_PROYECTO
4	ESTADO	ATOYAC DE ALVAREZ	19878	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/12/19878
5	GUERRERO	COYUCA DE BENITEZ	19879	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/12/19879
6	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	19881	MCC/15/IP/PROSPERA/12/19881
7	GUERRERO	PETATLAN	19882	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/12/19882
8	GUERRERO	ZIRANDARO	19884	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/12/19884
9	GUERRERO	APAXTLA	19885	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/12/19885
10	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	19886	MCC/15/IP/PROSPERA/12/19886
11	GUERRERO	COYUCA DE BENITEZ	19887	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/12/19887
12	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	19888	MCC/15/IP/PROSPERA/12/19888
13	GUERRERO	CUAUATEPEC	19895	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/12/19895
14	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	19896	MCC/15/IP/PROSPERA/12/19896
15	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	19904	MCC/15/IP/PROSPERA/12/19904
16	GUERRERO	EDUARDO NERI	19913	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/12/19913
17	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	19914	MCC/15/IP/PROSPERA/12/19914

W.

NUM.	ESTADO	MUNICIPIO	CSC_FOLIO	CLAVE_PROYECTO
18	ESTADO	COYUCA DE BENITEZ	19917	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/12/19917
19	GUERRERO	ZIHUATANEJO DE AZUETA	19920	MCC/15/IP/PROSPERA/12/19920
20	ESTADO	EDUARDO NERI	19922	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/12/19922
21	GUERRERO	AYUTLA DE LOS LIBRES	19927	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/12/19927
22	GUERRERO	ATOYAC DE ALVAREZ	19929	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/12/19929
23	GUERRERO	AYUTLA DE LOS LIBRES	19930	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/12/19930
24	GUERRERO	PUNGARABATO	19934	MCC/15/IP/PROSPERA/12/19934
25	GUERRERO	PUNGARABATO	19936	MCC/15/IP/PROSPERA/12/19936
26	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	19938	MCC/15/IP/PROSPERA/12/19938
27	GUERRERO	ARCELIA	19941	MCC/15/IP/PROSPERA/12/19941
28	GUERRERO	CUTZAMALA DE PINZON	19945	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/12/19945
29	GUERRERO	COYUCA DE BENITEZ	19948	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/12/19948
30	GUERRERO	FLORENCIO VILLARREAL	19950	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/12/19950
31	GUERRERO	COYUCA DE CATALAN	19960	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/12/19960

*Handwritten signature or mark.*

NUM.	ESTADO	MUNICIPIO	CSC_FOLIO	CLAVE_PROYECTO
32	GUERRERO	PUNGARABATO	19964	MCC/15/IP/PROSPERA/12/19964
33	ESTADO	PUNGARABATO	19967	MCC/15/IP/PROSPERA/12/19967
34	GUERRERO	PUNGARABATO	19990	MCC/15/IP/PROSPERA/12/19990
35	GUERRERO	PUNGARABATO	19994	MCC/15/IP/PROSPERA/12/19994
36	ESTADO	BENITO JUAREZ	20058	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/12/20058
37	GUERRERO	ATOYAC DE ALVAREZ	20059	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/12/20059
38	GUERRERO	CUTZAMALA DE PINZON	20089	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/12/20089
39	GUERRERO	COYUCA DE BENITEZ	20362	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/12/20362
40	GUERRERO	TECPAN DE GALEANA	20364	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/12/20364
41	GUERRERO	TECPAN DE GALEANA	20366	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/12/20366
42	GUERRERO	LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA	20625	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/12/20625
43	GUERRERO	GENERAL HELIODORO CASTILLO	20627	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/12/20627
44	GUERRERO	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	20628	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/12/20628
45	GUERRERO	LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA	20630	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/12/20630

NUM.	ESTADO	MUNICIPIO	CSC_FOLIO	CLAVE_PROYECTO
46	GUERRERO	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	20631	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/12/20631
47	GUERRERO	FLORENCIO VILLARREAL	20634	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/12/20634
48	ESTADO	LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA	20635	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/12/20635
49	GUERRERO	COYUCA DE BENITEZ	20637	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/12/20637
50	GUERRERO	COYUCA DE CATALAN	20642	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/12/20642
51	GUERRERO	LEONARDO BRAVO	20643	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/12/20643
52	ESTADO	LEONARDO BRAVO	20644	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/12/20644
53	GUERRERO	LEONARDO BRAVO	20645	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/12/20645
54	GUERRERO	LEONARDO BRAVO	20646	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/12/20646
55	GUERRERO	LEONARDO BRAVO	20647	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/12/20647

*M*

2. SE SOLICITA A LOS REPRESENTANTES LEGALES O SOCIALES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PRESENTAR PREVIA CITA, SUS DOCUMENTOS LEGALES ORIGINALES PARA SU COTEJO EN LAS OFICINAS DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL SEDESOL GUERRERO (CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO, LA DIRECCIÓN Y EL TELÉFONO PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA PAGINA [www.sedesol.gob.mx](http://www.sedesol.gob.mx))

3. LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PARA RECIBIR APOYO, UNA VEZ CUBIERTAS LAS CONDICIONANTES MENCIONADAS, DEBERAN SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTES Y SUJETARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN LA MODALIDAD DE IMPULSO PRODUCTIVO.

EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 31 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2015, CUANDO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DETECTE FALTAS DE COMPROBACIÓN, DESVIACIONES, INCUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS O ACUERDOS, O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN RELATIVA A AVANCES Y METAS

ALCANZADAS, PODRÁ SUSPENDER LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES E INCLUSIVE SOLICITAR SU REINTEGRO SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DADO EN LA CIUDAD DE CHIPANCINGO, DEL ESTADO DE GUERRERO, A LOS 17 DÍAS DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DE DOS MIL QUINCE, CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, FIRMA AL CALCE EL **C. ING. JOSÉ MANUEL ARMENTA TELLO**, DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE GUERRERO.

